

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 26249** *FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 4, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
FONDO VALENCIA GARANTIZADO ELECCIÓN
CONSOLIDADA, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento público que Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A., y Banco de Valencia, S.A., en calidad de sociedad gestora y entidad depositaria adoptaron el acuerdo de fusión por absorción de los fondos de inversión relacionados, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos con fecha 24 de julio de 2009, pudiendo ser consultado en la propia CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

La ejecución de la fusión no entrará en vigor antes del transcurso de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si ésta se produjera en fecha posterior.

Se informa que, dado que los fondos fusionados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán reembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten.

Madrid, 27 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Bancaja Fondos S.G.I.I.C., S.A., Rafael Año Sanz.

ID: A090058910-1